

PROTOCOLO 2014 SOBRE TRABAJO FORZOSO - DOF 10/11/22

Estimadas y estimados,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comunico que la Cámara de Senadores aprobó el **Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el Trabajo Forzoso, 1,930, adoptado en Ginebra el 11 de junio de 2014:**

 [Decreto por el que se aprueba el Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el Trabajo Forzoso, 1930, adoptado en Ginebra, el once de junio de dos mil catorce.](#)

En este Protocolo se reconoce:

- ✓ Que la prohibición de la utilización del trabajo forzoso u obligatorio forma parte de los derechos fundamentales, y que constituye una violación de los derechos humanos, atenta contra la dignidad de millones de mujeres, hombres, niñas y niños, contribuye a perpetuar la pobreza y es un obstáculo para la consecución del trabajo decente para todos.
- ✓ El papel fundamental que desempeñan el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930, y el Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), para luchar contra todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, pero que las lagunas en su aplicación requieren la adopción de medidas adicionales.
- ✓ La definición de trabajo forzoso u obligatorio prevista en el artículo 2 del Convenio abarca el trabajo forzoso u obligatorio en todas sus formas y manifestaciones, y se aplica a todos los seres humanos sin distinción.
- ✓ Recalca la urgencia de eliminar el trabajo forzoso u obligatorio en todas sus formas y manifestaciones.
- ✓ El contexto y las formas del trabajo forzoso u obligatorio han cambiado y que la trata de personas con fines de trabajo forzoso u obligatorio, que puede implicar explotación sexual, suscita una creciente preocupación internacional y que su eliminación efectiva requiere acciones urgentes

Los **Miembros que han ratificado el Convenio tienen la obligación de cerciorarse de que el trabajo forzoso u obligatorio sea objeto de sanciones penales**, con inclusión de sanciones impuestas por la ley que sean realmente eficaces y se apliquen estrictamente.

Esperando que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.